

Área de Contratación

Exp.: 26/2022 (A/SER-032127/2022)
RGM/PLP/mts

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA

En Madrid, a 20 de diciembre de 2022, siendo las 10:00 horas, a través de videoconferencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, para proceder **a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa**, presentada por los empresarios interesados en la licitación del contrato de servicios denominado: "ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA Y PARA LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES DE MATADEROS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único.

La Mesa de Contratación está constituida por los siguientes miembros designados por Orden 1132/2016, de 16 de noviembre, del Consejero de Sanidad.

PRESIDENTE:

- Ilma. Sra. Directora General, de Salud Pública (P.S. Resolución de 30 de noviembre de 2022), La Jefe de la División Económico-Administrativa, Dña. EMMA DE RAMÓN SÁNCHEZ.

VOCALES:

- Sr. Letrado Jefe de la Consejería de Sanidad, D. HECTOR DURÁN VICENTE.
- Sra. Interventora Adjunta en la Consejería de Sanidad, Dña. GEMA DE INÉS HORCAJO.
- Sr. Jefe de Unidad Técnica de Control Oficial de Mataderos, D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MANSO.
- Sra. Inspectora Veterinaria, Dña. BERTA NAVARRO ORTEGA.

SECRETARIO:

- Sr. Jefe de Área de Contratación, D. RAFAEL GUTIÉRREZ-MATURANA.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Se señala que, durante el periodo señalado al efecto, ha presentado oferta, a través del sistema Licitit@, de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid, las siguientes empresas:

PLICA	EMPRESAS	NIF
1:	ILUNION LAVANDERÍAS, S.A.U.	A79475729

Se procede a su verificación con los datos que figuran en el certificado extendido por el Jefe del Área de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2022.

A continuación, una vez identificados los componentes de la Unidad de Custodia asignada a este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril (RGCCPM), se procede por la Mesa de contratación al descifrado y descriptación de la documentación aportada por los licitadores en el sobre nº 1 "Documentación Administrativa", y que contiene la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se procede por la Mesa a la visualización y calificación de los documentos presentados, resultando lo siguiente:

- **Plica 1.** ILUNION LAVANDERÍAS, S.A.U.

La empresa ha aportado la documentación solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda su admisión a la licitación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ-MATURANA DE CÉSPEDES RAFAEL

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: DE RAMÓN SÁNCHEZ EMMA